



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DOCE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1064/12-16	17/05	Ramiro Acosta Rea, por el delito de Lesiones en Riña, cometido en agravio de Hermilo Figueroa García	DENEGADA APELACIÓN	SE REVOCA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL AUTO DE 16/II/12. SE INSTRUYE AL JUEZ Y AL SECRETARIO DE ACUERDOS A EFECTO DE QUE REMITAN DE INMEDIATO EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL DE ALZADA EN TÉRMINOS DE LA PARTE IN FINE DEL ARTICULO 202 DEL CODIGO PROCESAL PENAL. APLICABLES: SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16/II/12.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA




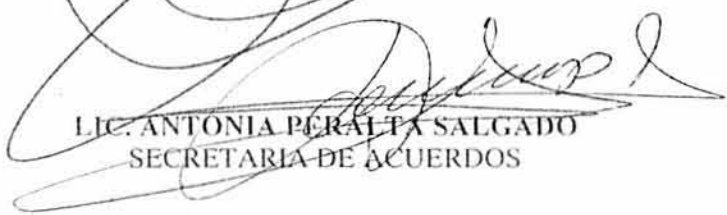
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número doce de fecha veinticuatro de octubre del dos mil doce.